



Bases concurso instagram 'HAZTE LA SELFIE EN PALAU DE LA MÚSICA'

- 1. Objeto

El concurso fotográfico Opengram 'Hazte la selfie en el Palau de la Música' consiste en la publicación de fotografías con las etiquetas #IlikeBcn, #SalaCiutatBcn, #BarcelonaInspira y mención a @palaumusicacat en la red Instagram.

Las fotografías deberán estar tomadas ante el foto montaje del Palau de la Música, instalado en la Sala Ciudad y en el marco de la exposición 'I like Barcelona' organizada por la asociación Cultural 48h Open House Barcelona hasta el 20 de marzo de 2015.

La imagen ganadora del concurso será aquella que más 'likes' haya obtenido en la red 'Instagram' de la fotografía participante en el concurso.

- 2. Duración del concurso

El concurso se iniciará el 20 de febrero y finalizará el día 20 de marzo de 2015 a las 22.00 h (UCT +1). No se admitirán a concurso fotografías publicadas más tarde de la hora de finalización del concurso. Se puede participar en el concurso con fotografías hechas con anterioridad a la publicación de estas bases que se presenten dentro de los plazos establecidos y que cumplan todas las condiciones de participación. El concurso podrá quedar desierto.

- 3. Forma de participación

La convocatoria y las bases de este concurso se publicarán en la web <http://48hopenhousebarcelona.org> (en catalán, castellano e inglés) y en la web de la Sala Ciudad <http://salaciutat.bcn.cat> (en catalán, castellano y

inglés). El concurso se gestionará mediante la herramienta de concursos en Instagram, Iconosquare (<http://iconosquare.com>).

Para participar en el concurso se deberá tener una cuenta en Instagram con un perfil público y respetar las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>).

Los participantes deben:

Realizarse una selfie ante el foto montaje del Palau de la Música que se encuentra en la Sala Ciudad en el marco de la exposición 'I like Barcelona'

Poner las etiquetas #IlikeBcn, #SalaCiutatBcn, #BarcelonaInspira y mención a @palaumusicacat sin perjuicio de otras etiquetas que el autor de la fotografía quiera incluir.

Preferiblemente, ubicar geográficamente (geotag) la fotografía, aunque las fotografías no ubicadas geográficamente no quedarán excluidas del concurso. Preferiblemente, hacer un comentario con una mención de la cuenta de Instagram de @48hopenhousedbcn, aunque las fotografías que no lleven el comentario no quedarán excluidas del concurso.

Publicar la foto en la red Instagram mediante su usuario.

No hay limitación en la cantidad de fotografías por participante.

Se puede participar en el concurso con fotografías hechas con anterioridad a la publicación de estas bases que se presenten dentro de los plazos establecidos y que cumplan todas las condiciones de participación.

El 48h Open House Barcelona podrá publicar durante el concurso en su página de Facebook, <https://www.facebook.com/48HOpenHouseBarcelona>, en su página de twitter <https://twitter.com/48hOpenHouseBcn> y en su blog las fotografías objeto de estas bases que crea oportunas para promover el concurso.

- 4. Características de las fotografías

El envío de imágenes en el concurso implica la confirmación respecto de cada imagen que:

Ha sido tomada en foto montaje del Palau de la Música, que se encuentra en la Sala Ciudad, C. Ciudad 2.

Incluye las etiquetas #IlikeBcn, #SalaCiutatBcn, #BarcelonaInspira y mención a @palaumusicacat.

Ha sido tomada por el participante y es una obra original suya.

No contiene ni hace referencia a marcas de terceros.

No tiene ningún contenido ni material obsceno, sexualmente explícito, violento, ofensivo, incendiario o difamatorio.

Ha obtenido las autorizaciones necesarias de las personas que pueden aparecer en ella.

El comité organizador tendrá la facultad de rechazar las fotografías y mensajes que incumplan las características anteriores, que dañen la imagen institucional de Barcelona, así como aquellas que sean discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- 5. Premios

El premio es una entrada doble o dos individuales para hacer una visita guiada en el Palau de la Música Catalana, gentileza del Palau de la Música Catalana*.

* El día y hora de la visita se deberá concretar posteriormente a través del mismo Palau de la Música, según horarios y disponibilidad.

- 6. Condiciones de participación

Personas físicas

Podrán participar en el concurso fotográfico todas aquellas personas físicas de 13 años o más que no estén implicadas en la definición y / o preparación de este concurso. Esta norma afecta, entre otros, a empleados de la As. 48h Open House Barcelona y las empresas colaboradoras, así como cónyuges, ascendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el primer grado (inclusive) de todos los anteriores. Su incumplimiento conlleva la pérdida inmediata del premio conseguido, en su caso.

En el supuesto de personas menores de 18 años, el hecho de participar en el concurso implica que tienen el consentimiento para ello de sus padres o tutores.

- 7. Comité Organizador

El comité organizador está compuesto por 5 miembros de la As. 48h Open House Barcelona. El comité organizador tendrá la facultad de rechazar y excluir del concurso las fotografías y mensajes que incumplan los requisitos y condiciones establecidos en estas bases.

- 8. Imagen ganadora

La imagen ganadora del concurso será aquella que más 'likes' haya obtenido en la red 'Instagram' de la fotografía participante en el concurso.

A partir del día 1 de abril de 2015 la Ass. 48h Open House Barcelona se pondrá en contacto con el ganador a través de su perfil en Instagram, @48hopenhousebcn, dejando un comentario a la fotografía ganadora, y / o mediante las vías a su alcance y que considere oportunas.

El As. 48h Open House Barcelona dará instrucciones a los ganadores para ponerse en contacto y facilitar su nombre, apellidos, número de teléfono y correo electrónico, y de cómo realizar la reserva con el Palau de la Música Catalana.

- 9. Propiedad intelectual e industrial

Los participantes ceden expresamente al As. 48h Open House Barcelona, con carácter de exclusiva y sin limitación temporal, es decir, durante todo el plazo de vigencia de los derechos de autor y por todo el ámbito territorial universal, los derechos de explotación de la propiedad intelectual de las propuestas que se hayan presentado al concurso, de conformidad con la vigente Ley de propiedad intelectual, incluida su explotación en la red de Internet, así como los derechos de propiedad industrial que puedan derivarse de esta explotación, con fines promocionales, comerciales y / o publicitarios o de análoga naturaleza propia del As. 48h Open House Barcelona.

Estos derechos comprenden, en particular, el derecho de reproducción total o parcial, permanente o provisional, por cualquier medio y en cualquier forma, el derecho de distribución, el derecho de transformación, incluida la traducción y adaptación o cualquier otra modificación, y el derecho de comunicación pública en todo tipo de formatos y soportes presentes y futuros, tanto gráficos como audiovisuales y multimedia, por el medio y canal que se

consideren más convenientes, incluidas las plataformas en línea, webs corporativas y entornos 2.0.

En consecuencia, el As. 48h Open House Barcelona podrán utilizar y ceder, en todo o en parte, a favor de la persona física o jurídica que estime conveniente y sin limitación, los derechos de propiedad intelectual adquiridos, sin derecho por parte de los participantes de percibir compensación adicional.

9.1. Protección de datos

El As. 48h Open House Barcelona respetará en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, configurada por la Ley Orgánica 15/1999 y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley.

ORGANIZA:



COLABORA:

